

POSADAS, 30 OCT 2023

**VISTO:** El Expediente CUDAP: **EXP-S01:0003157/2023** - Solicitud de Conversión de Excedente Financiero a puntos planta referencial No Docente de Rectorado, baja por Jubilación del Agente Juan Carlos BARRETO, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 574-23 de fecha 01 de junio de 2023, se da de baja al sr. Juan Carlos BARRETO - D.N.I. N° 13.618.018 - Categoría 04 - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Personal Nodocente de Rectorado, a partir del 01 de junio de 2023.

**QUE**, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Nodocente de la referida Unidad Central, arrojando un excedente financiero convertido en 12,85 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

**QUE**, teniendo en cuenta la baja producida desde Junio de 2023, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral N° 1007/2019 y modificatoria.

**QUE**, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **123/2023**, sugiriendo: *"Aprobar la Solicitud de Conversión de Excedente Financiero a puntos planta referencial No Docente de Rectorado, baja por Jubilación del Agente Juan Carlos BARRETO en 12,85 puntos NoDocentes"*.

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 7ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, ...//

...// efectuada el día 25 de octubre de 2023.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- INCORPÓRASE** a la Planta Referencial Nodocente del Rectorado 12,85 (doce puntos con ochenta y cinco centésimas).

**ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. ARCHÍVESE.-**

**RESOLUCIÓN CS Nº 169-23**

haa

Ing. Daniel S. VIDELA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones